

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A CONSTITUIR E INTEGRAR UN INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 224400002S/0056/2023, suscrito por la coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a construir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos



(Se remite a la comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.)